



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En la ciudad de San Carlos de Bariloche, se llevará a cabo el día 1° de marzo del corriente año, la Tercer Edición del "Ironman 70.3 Bariloche Patagonia 2020" organizado por Eventlife S.A., auspiciado por Sport Club y acompañado por Emprotur, la Municipalidad de la ciudad de San Carlos de Bariloche y el Gobierno de la Provincia de Río Negro.

El Ironman 70.3, también conocido como medio Ironman, es una de las series de carreras de triatlón de larga distancia, tiene un recorrido de 1,2 milla (1,9 km) de natación, 56 millas (90 km) de ciclismo, y 13,1 millas (21,1 km) de carrera a pie, lo que arroja un recorrido total de 70,3 millas (113 km), de ahí el nombre de la competencia.

El domingo 1 de marzo del corriente año, la ciudad de San Carlos de Bariloche, declarada en el año 2012 Capital del Turismo Aventura por parte del Congreso de nuestro país, vuelve a ser sede de una de las competencias de aventura más importantes del mundo y en esta edición contará con la participación de deportistas de 22 países, entre ellos Argentina, Chile, Brasil, EE.UU, Perú, Colombia, Uruguay, México, Ecuador, Canadá, Bolivia, Francia, Italia, Panamá, Paraguay, España, los cuales reunirán aproximadamente a 800 atletas.

Para garantizar la seguridad de los corredores, se implementarán, a partir de las 6 de la mañana, cortes totales en varios puntos de la ciudad y rutas de esa zona.

Ironman 70.3 le otorga a la ciudad de San Carlos de Bariloche una relevancia superlativa en el calendario deportivo 2020, ya que esta competencia es clasificatoria para el Campeonato Mundial IRONMAN 70.3 2020 a desarrollarse en Taupo, Nueva Zelanda.

Por todo lo expuesto, considero de gran importancia declarar de interés deportivo, turístico, económico y social la realización de la tercera edición del evento deportivo "Ironman 70.3 Bariloche Patagonia 2020" a través de la presente iniciativa parlamentaria.

Por ello:

Autor: Juan Pablo Muená.

Acompañantes: Julia Fernández.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés deportivo, turístico, económico y social la Tercer Edición del "Ironman 70.3 Bariloche Patagonia 2020", a llevarse a cabo el 1° de marzo del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.